

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS PALADINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Paladino (1325), en autos "Arcucci Oscar Alberto s/Pedido de Quiebra"- Exp. 38.726/02-, subastará en la localidad de Puán, el 50% indiviso del inmueble sito en Alsina esq. San Martín, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie total del inmueble: 305,50 m2. sin base al contado y al mejor postor. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS., FINALIZANDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. Exhibición 1° de noviembre de 2022 de 12 a 13 hs. Sin depósito de garantía. Cuenta de autos N° 513962/8, CBU 0140437527620651396289 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, Comisión 1,5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, a fin de la presentación del acta Art. 36. Saldo de precio: dentro de los 5 días de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38 Acord. 3604) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo el adjudicatario constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 CPCC. Mayores informes: 0291-156421622. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-34134-2019), hace saber que se ha modificado la fecha en la que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio MIO 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, comenzando la puja EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nIRaHkS9A6Y> Audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria (14)", Exp. 13955, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-4-20 modificatoria del 29-4-20; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C., Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de González A.D.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, perteneciente a Armando Daniel González, registrando titularidad a nombre de Patricia Lucía Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex

que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40, Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente (189)", Exp. 37174.- Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12,30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.666,66. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,33 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 4% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014, que deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes Nro. 12017 y su CBU 0140027428508700120177; CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente) (189)", Exp. N° 37174, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-3-20 modificatoria del 05/7/21; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de Marchesoti P.L.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, propiedad de Patricia Lucia Marchesoti, titularidad a nombre de Patricia Lucia Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40 Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria(14)" Exp. 13955. Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12:30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.667,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,35 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia de Bs As Suc Quilmes Nro. 9979 y su CBU 0140027428508700099792; N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bien Inmueble" Exte. 66.003, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martin Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 14/11/2022 A LAS 10 HS, HASTA EL DÍA 30/11/2022 A LAS 10 HS. El 100% de la Parcela 13 d, ubicada en calle 48 N° 823, entre las calles 17 y 18 de Ciudad y Partido de Colón, Pcia. De Buenos Aires, Circ. I Sec. B, Mz. 105, Parc.13d, Part. Inmob. 021-000813-6, Mat. 536 del Pdo. De Colón. Deuda Municipal \$ 22.503,77 al 7/2021, Tasa Servicios Sanitarios \$ 28.054,98 al 4/12/2020 y Tasa Conservación Vía Pública \$ 16.516,04 al 4/2020. Arba. \$ 1.451 al 3/2020, OSN, sin deuda al 2ºB del año 1993. Dejase

aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de una Propiedad que consta de Local al Frente, garaje, Cocina, Comedor, Patio (pulgón luz), 2 dormitorios, baño, patio, lavadero. Se encuentra ocupada por la Sra. Maria Jose Bustamante con su esposo Héctor Frigerio y 2 hijos menores de edad en carácter de locataria, cuyo contrato vence el 01/12/2023. Base \$8.109.000. Señal 10%. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10% aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100- 027-08892916, cuyo CBU es 01401383275100 88929164 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$405.450 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 20/12/2022 a las 12.00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 27/12/2022 a las 12.00 hs. Exhibición 29/10/2022 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, de Octubre de 2022. Dra. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria. Gral. San Martín, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, sito en la calle Salta 2269, Piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuellar, María Gisela s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 20335/2015, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 puertas, Motor Chevrolet N° T70015661 Chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG264156, Color: Rojo, Naftero, Año 2011, Dominio: KNT683 Según el informe de constatación el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo La puja comenzará EL 4/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 18/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 28/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, C.A.B.A., y en forma virtual: <https://youtu.be/Uer4cT0t18M>. Base: \$220.000. Depósito en garantía: \$11.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales que corresponda con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los interesados deberán además indicar, si efectuaran la reserva de postura. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-0584943/1 CBU 0140042727512058494319. Audiencia de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente, a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudados encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el Art. 562 3° párrafo C.P.C.C. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más la comisión y aportes del martillero. Deudas al 01/09/2022: ARBA: No registra Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas

en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. CUIT Deudor 27-25592733-2. Para mayores informes consultar al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. La Matanza, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MABEL ANALÍA MENDIA
Modificatoria

POR 3 DÍAS - Edicto judicial ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Peña Roberto Jorge c/Sabigñon Irma Teresa s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 122992, hace saber que se modificó la fecha de la subasta decretada mediante el proceso de subasta electrónica respecto del 100% del inmueble sito en calle Sarmiento nro. 2567, Segundo Piso "C" de la ciudad de Mar del Plata, la que se iniciará el 23-11-2022 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 7-12-2022 a las 10:00 hs. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se modifica para EL DÍA 15-2-2023 A LAS 9:30 hs. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bravo, Romina Marcela y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 33747/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4 N LTZ, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° GFK019299 chasis Chevrolet N° 9BGKT48T0HG183361 color: blanco, naftero, año 2017, dominio: AA956FI, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 15/11/2022 A LAS 12 HS Exhibición: 24/10/2022 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OtMURjhu0VM> Base: \$300.000 Depósito en garantía \$15.000 comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza cuenta N° 5120-027-0584659/8 CBU 0140042727512058465982 Audiencia de adjudicación: 21/12/2022 a las 12 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido deudas al 1/9/2022: Arba: \$237.685,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) No registra y (GCBA) \$122.572. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales CUIT Deudor 27-30455799-6 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

BENAVIDEZ WALTER MARIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Benavidez Walter Mario registro N° 3378 cel. 2235763830 subastará electrónicamente el 100% del inmueble de calle Martín Rodríguez N° 369 Piso 2 Dto. 8 de Mar del Plata, perteneciente al ejecutado Sr. Olmedo Pedro, con todo lo adherido y plantado, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manz. 357-L, Parc. 10 D, Matrícula 140955 (045), Superficie del dpto. 47,27 mt2. Exhibición día 31/10/2022 de 10 a 11 hs. Ocupado s/informe mandamiento del 02/06/2022, para quien resulte adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos y publicada. Se hace saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, de conformidad con lo expuesto en el párrafo precedente. La subasta COMENZARÁ EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA LUNES 28 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 10:00 HS. Base \$432.870,00 Depósito en garantía \$21.643,50. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts.558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y

Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos 884186/0 y CBU 01404238 27610288418603 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires sucursal 6102 y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señá 10% Honorarios 4% c/parte IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (Art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 12 de diciembre de 2022, a las 10:00 hs. en calle Almirante Brown N° 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y pago de seña, 0,6% en concepto de Sellado de Ley, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC). Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Consortio Propietarios Edificio Carlos Pellegrini C/Olmedo Pedro s/Cobro Ordinario de Sumas de Pesos", Exp. MP-83172. Mar del Plata, septiembre de 2022. Valdetaro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 20

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrero, Sec. Única, sito en General Pinto N° 1251, intersección Colón y Monteagudo, Pergamino, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/F Determinados c/Colombo, Patricia Karina y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 69104-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 5P Expression Pack II, Tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q150650 chasis: Renault N° 8A1BB2U01DL771180, rojo, año: 2013, dominio: MSD650, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/11/2022 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 7/12/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 8/11/2022 de 10 a 13 hs en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Ri12fDCyOjU> Sin base. Depósito de garantía: \$40.000 Señá: 10% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se habilita la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Pergamino, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/2022 a las 10 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6584- Pergamino cuenta N° 528490/3 CBU N° 0140300627658452849035 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 21/12/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago del depósito de garantía, de la seña, de la comisión del martillero, de los aportes de ley, y del monto correspondiente al iva. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerar al comprador como postor remiso. Deudas al 19/8/2022: Arba: \$70.892,50, Infracciones PBA: No registra y CABA: No registra. Las deudas existentes hasta la aprobación de la subasta del bien deberán ser soportadas por la parte ejecutada y las devengadas con posterioridad a dicho momento, como así también los gastos de transferencia, serán a cargo del adquirente por subasta. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Chamut Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 20

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por dos (2) días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fin. Ddos. c/García Eduardo Jose y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LP-14117-2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio NDU 839, marca Chevrolet, tipo sedan 3 ptas., modelo Celta LS 1.4 N AA-DIR-, motor marca Chevrolet N° T70056468, chasis marca Chevrolet N° 9BGRG0850EG140549, año 2013, color blanco. Según informe de constatación obrante en autos, el estado de la unidad debe calificarse como Bueno Registra según tacómetro 55647 km. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> Condiciones de subasta: s/Base. Precio de reserva: \$183.000, sin seña, comisión: 9% más IVA, con más el 10% de aportes previsionales, a cargo del adquirente. Deudas a cargo del precio de venta hasta el momento de la posesión. Se permite la compra en comisión. Depósito en garantía: \$9.150 que deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta Judicial N° 2050-027-0053965/1, CBU: 0140114727205005396517, Cuit 30-70721665-0, quedando dicho importe como pago a cuenta para el postor que resulte adjudicatario. Audiencia de adjudicación: El día 5 de diciembre de 2022, a las 10 hs. deberá comparecer el Martillero y el adjudicatario quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio depositado en la cuenta de autos y la comisión del Martillero, IVA y aportes. Exhibición: 21 de octubre de 2022, de 10 a 12 hs. en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A. y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/pNI7OGQnW1U> Informes y Consultas en el expediente, ingresando al sitio web

<https://subastas.scba.gov.ar> y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, octubre de 2022. Gilardi María Laura, Secretario.

oct. 19 v. oct. 20

WALTER ALBERTO FABIANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Iozzelli Lorena Verónica c/Sucesión de Nievas Renee Jovita s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° MP-13432-2015, hace saber que el martillero Walter Alberto Fabiani (Reg. 2909), con domicilio en calle Saavedra 4950 (teléfono: 155974150) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, Circ. VI, Sec. H, Manz. 1-G, Parc. 22 Subparc. 2, UF 2, Matrícula N° 173884/2 (045), sito en la calle Olazar N° 372, cuya superficie total es de 131M 44DM2, siendo la medida y distribución de su superficie a saber: Cubierta de 62 m2 52 dm2, semicubierta 22 m2 96 dm2 y descubierta 45 m2 96 dm2, con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 06/04/2022. Base: \$286.337. La subasta dará inicio EL 07/11/2022, A PARTIR DE LAS 8:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 23/11/2022 A LAS 8:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$14.317 (Cta. N° 849613/0 y CBU 01404238-2761028496130/9.). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Si bien el inmueble está sometido al régimen de propiedad horizontal, no surge de autos que exista gravamen y/o deuda alguna en concepto de expensas o cargas comunes. Se establecen fechas de visitas al inmueble los días 25/10/2022 y 26/10/2022 de 12 a 13 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 07/02/2023 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241, 6° piso, Mar del Plata. Ana Adroque, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Peduzzi Paola Karina y Otro/a c/Yuma Diego Martin Ezequiel s/Ejecución Honorario" (Exp. 151376), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100% de los derechos y acciones derivados del boleto de compraventa (según sentencia dictada en los autos principales "Jaquenod Marcelo Egidio y Otro/a c/Yuma Diego Martin Ezequiel s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales") referidos al inmueble sito en calle 10 n° 170 entre 530 y 531 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Qta. 83, Manz. 83 C, Parc. 4 Matrícula N° (055) 122.437. Ocupado por Costa, Evangelina con DNI denunciado 25.690.086, con dos hijos menores, en carácter de dueña. Con la base de pesos Dos millones trescientos tres mil ochocientos noventa y nueve (\$2.303.899). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 27/10/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 28/11/2022 A LAS 10 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0076489/7 CBU: 0140114727205007648975 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$115.195), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. La Plata de octubre de 2022. Coto Luis Javier, Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

LAURA S. POLETTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Peticari Francisco s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. SI-12678-2015) que la Martillera Laura S. Poletto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado según título "Playa Chapadmalal" Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: C - Manzana: 53 - Parcela: 2 - Matrícula 6426. Deudas: ARBA al 20/9/22 \$23.033,80; ABSA fuera del área de concesión - El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Según acta de constatación: se trata de un lote de terreno baldío. El mismo no tiene alambrado perimetral, no hay construcción alguna. En el interior se ven 3 vehículos y un acoplado. En el fondo se observan algunos arbustos. Base \$4.400.000.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 HS. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 15 a 18 horas. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán

resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de \$220.000.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito se integrará al porcentaje del precio en concepto de seña. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Fijase para el 21 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar en la referida audiencia y el saldo de la seña 25% del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde luna vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 889854/4 CBU 0140136927509988985444 CUIT es 30-70721665-0. Visitar 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 15 a 18 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. En San Isidro a los .. días de octubre de 2022. Elguera Sebastian, Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

JUAN SEGRETO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, hace saber por tres días en los autos "Reyna, Gastón Mauricio c/Roldan, Mario Osvaldo y Otra s/Ejecución Hipotecaria Reservado Subasta" Exp. 59674, que el martillero Juan Segreto, subastará por 10 días hábiles, comenzando LA PUJA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. CULMINANDO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 MISMO HORARIO. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238). Un inmueble con frente a la calle Virrey Loreto N° 3820 de la Localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires. Mide: 16,50 mts. de frente al NO por 28 mts. de fondo, superficie: 462 mts². Linda por su frente por el NO con la calle Loreto, al SO con el lote 14 al SE con parte del lote 13, al NE con parte del lote 16 todos de su mismo plano. Se encuentra Ocupado por Moreyra Mauricio DNI 26098383 en carácter de inquilino desde el año 2005 junto con su esposa la Señora Filipa, Cintia y sus tres hijos menores en común de 16,12 y 11 años. También manifiesta que en el local comercial que se ubica en el frente del inmueble es utilizado por una persona del sexo masculino que lo utiliza como depósito y viene esporádicamente al lugar. N. Catastral: Circunscripción III Sección I Mza.39 Parcela 15 Matrícula 19.950 del partido de Alte. Brown. Base \$253.064,03. Al Contado y Mejor Postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), en caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$12.653,20.- (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Bs.As. Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta:027-0985513,CBU: 0140023-6 27506809855133 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 02 de Diciembre 2022, a las 10,00 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el cuatro por ciento (4%) a cargo de

cada parte, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas arba al 06/08/2021 no registra deuda, municipal al 21/07/2021 \$50313,32. Aysa: fuera del radio servido de agua y cloaca. El inmueble podrá visitarse el día 07 de noviembre 2022 de 13 a 14 Hs. Los posibles interesados serán recibidos por los Martilleros Juan Segreto y Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n°745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Roldan Mario Osvaldo DNI 12683353 y Quintana María Angelica DNI 12481974. Silva María Evangelina, Secretario

oct. 19 v oct. 21

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE MARA. E. PASSARELLI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Consortio de Propietarios de la Calle Alvear 772 c/Ronnau Alejandro Daniel Sus Sucesores s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 32752 que en los edictos de remate judicial, a cargo de la martillera Mara. E. Passarelli, números 29351, 29352 y 29353 de fechas 23/9/22 26/9/22 y 27/9/22, se ha deslizado error material en el párrafo donde se consigna "...titularidad a nombre de Alejandro Daniel Ronneau..." debió decir correctamente Alejandro Daniel Ronnau. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

PERAZZI NATALIA CRISTINA C/VILLAFañE CLARA J. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Perazzi Natalia Cristina c/Villafañe Clara J. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46084 subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el 100% del inmueble, cuya nomenclatura catastral es C:IV S:Y M:52 P:41 Sp:1 sito en la calle Carlos Tejedor 4734 Dpto. 1, Villa Pinaral, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 PM. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12 PM., el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dijo ser de la casa y llamarse Villafañe Clara Josefina que dice tener DNI 11.172.966, que no exhibe que si vive allí junto a don Gursalet Mario Enrique (pareja) Rigar Laura Daina (hija) Rigar Robertto Daniel (hijo), en carácter de propietaria. Base \$664.168, Fecha límite de acreditación de postores para el día 27/10/2022 a las 12 PM, los que una vez inscriptos en la pagina de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de (5 % de la base, lo que equivale al \$33.207, en la cuenta de autos n° 5100-027-8884368 cuyo CBU es 01401383275100 88843680 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Exhibición: 20 de octubre de 2022 de 10 a 13 hs. Adjudicación: Deberán concurrir el lunes 5 de diciembre del 2022 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado el adjudicatario el que deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, como así también la constancia de depósito de la comisión del martillero interviniente y el martillero interviniente. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más el 3% del monto sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa Deudas Municipal al 06/09/22 \$71.864,23 - Aysa \$155.557,61 al 11/4/22, Arba \$29.258,40 al 12/4/22, Titular del dominio Villafañe Clara Josefina DNI 11.172.996. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2022. Cabal Rodríguez Romina Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómesese

conocimiento de lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, en cuanto resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifmanycasar la resolución impugnada. A su vez, cúmplase con la notificación al imputado encomendada por la Alzada, a tal fin líbrese oficio". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, y lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en sus partes pertinentes: "Quilmes, 19 de mayo de 2020 ... Resolución I. Hacer lugar al recurso interpuesto, sin costas. II. Casar la resolución impugnada y de volver jurisdicción a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2. h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 21 inciso 1º, 421, 439, 405, 450, 461, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Ricardo Borinsky; Victor Horacio Violini (Jueces) Ante mí: Karina Andrea Echenique (Secretaría). El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 1 de febrero de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Dante Daniel Suarez de la resolución de la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de mayo del año 2020, en la cual resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifman, sin costas, y casar la resolución impugnada y devolver a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada, y de ordenado por la Alzada en fecha 21 de mayo del mismo año, en la cual dispuso tomar conocimiento de lo resuelto por la citada Sala del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, y dar cumplimiento con la notificación al imputado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificar lo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". "///lmes, 13 de septiembre de 2022. Visto lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cúmplase con lo solicitado y líbrese oficio a los mismos fines y efectos dispuestos en fecha 1 de febrero del corriente año". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz David Miguel s/Quiebra (Pequeña)", 60416, el día 26/9/2022 se decretó la Quiebra de DAVID MIGUEL ALGAÑARAZ, DNI 35.590.874, con domicilio en calle 71 N° 3522 pb Necochea. Síndico designado: Cdra. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/11/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/2/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario de la vivienda ubicada en calle Pellegrini N° 2.650 de esta ciudad, PROPIETARIO DE "LA HUERTA DE LAS MELLIS", ubicado en Av. J. Peralta Ramos N° 693 de esta ciudad, LETICIA PAULA GARCÍA propietaria del Kiosko "Locatela", en causa nro. 18305 seguida a -Carrasco Diego Fabian por el delito de Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el PROPIETARIO DEL SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa Nro. INC-15844-5 seguida a -Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Juez Secretaria Única, sito en Ituzaingó Nro: 340, piso 6, de San Isidro, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart s/Materia a Categorizar, N° Causa: SI-4995-2022", se ha decretado la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitido correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 31 de marzo de 2011 entre Infinita Developments S.A., Maria Elena Bruch, Liliana María Subijana, Marcelo Héctor Corazza, Mariano Hernán Corazza en su carácter de fiduciarios y Carlos Alberto Bavio como fiduciario y denominado "Fideicomiso Inmobiliario Kart" con domicilio en Nicolás Repetto 4270 de la localidad de Olivos Partido de Vicente López. Asimismo se pone en conocimiento de los terceros de la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza hagan al Fiduciario Carlos Alberto Bavio conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 16/12/2022, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital pdf que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, constancia del pago del arancel verificadorio y documentación tendiente a la acreditación de la personería al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart Verificacion Art. 32" debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 01/03/2023 y el general el día 12/04/2023. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Maria Laura Iglesias, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente la Síndico Maria Veronica Ceballos y/o el Cr, Claudio Fabian Tayar Barrios.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a Herederos de CATALINA MARIA PECORARI y HECTOR ENRIQUE AIZPUN a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013757-20/00 caratulada prima facie "Vergara Alderete José Damian. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013757- 20/00; Y Considerando: [...] Resuelvo: 1-

Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- No siendo habido el Señor Vergara Alderete José Damian, librese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edicto por 5 días, lo resuelto "ut- supras" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de PEÑALBA WALTER DANIEL, DNI 28.052.270, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 29 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 1 de marzo de 2023 y el 14 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FLORENCIA SANCHEZ en causa nro. 18374 seguida a -González Jonatan Cristian por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Florencia Sanchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 7.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, librese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excma. S.C.B.A.), remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 8.- Finalmente, Librese cédula al Dr. Bernat a los fines de solicitarle respetuosamente que en el término de cinco días de notificado del presente auto informe a esta sede un mail a efectos de notificar futuras audiencias mediante el sistema Microsoft Teams". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de "GIBE S.A" en los autos "Gibe S.A s/Materia a Categorizar", (LP-52868-2022), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente ante el perito contador designado, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, inscripto en el CPCEPBA, T°110, F°131, correo electrónico pcontableslp@gmail.com, teléfono 221-565-3877, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, en los términos de los Arts. 1876, 1877 y ss del CCCN. La Plata, septiembre de 2022. Gilardi María Laura. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés, comunica por cinco días que el 4 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de LUCIA BELEN SACCO, DNI 40.915.925, síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2023 y el 20 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Valeria Martina Cortés. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de QUERIO MARIA ELSA, DNI 25.278.765, CUIT 27-25.278.765-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Pablo Sebastian Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 9 de febrero de 2023. Se deja constancia que el 10 de marzo de 2023 y el 17 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Dirijo a usted el presente en el marco de la IPP N° 03-02001270-22/00 seguida a "Perez Vicedo, Santino s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta ciudad, a fin de solicitarle tenga a bien a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTINO PEREZ VICEDO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 46 N° 213 e/2 y 3 de la localidad de Santa Teresita, notificar de la resolución dictada en autos a saber: A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 001767-11, a notificar: El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Dolores, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos... y Considerandos... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Perez Vicedo Santino, DNI N° 47.294.335, nacido el día 20/4/2006 hijo de Maria Perez, con domicilio en calle 46 N° 213 e/ 2 y 3 de la localidad de Santa Teresita No Punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001270-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de octubre de 2022. I/ Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Santa Teresita, (y que se encuentran adjuntadas al presente en formato digital) téngase presente y en virtud de lo informado, ordénese la notificación de la resolución de fecha 2/8/2022 al menor Perez Vicedo Santino DNI n° 47.294.335 y adulto responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, de junio de 2011. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, en la presente Carpeta de Causa N° 00425-09, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 01767-11 de fecha 16 de febrero de 2011 al joven Corbalan Nazareno Jesus y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Corbalan Nazareno Jesus, con DNI N° 38.043.233 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.II/ Afín de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires " Fdo.: Joven Departamental. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 738-2016, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo

del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "Altamirano, German Nicolas s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 738-2016, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art.14 1° párrafo de la Ley 23.737), hecho por el cual mediare Requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer totalmente a ALTAMIRANO GERMAN NICOLAS, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Altamirano Germán Nicolás, DNI N° 28.655.195, Argentino, nacido el día 08/04/1981 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, instruido, hijo de Miguel Angel (v) y de Claudia Perez (v), con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría conformada por las Dras. Gabriela Bianchi Silvestre e Ivana Díaz, sito en Mariano Ferreyra y Pellegrini, de Piñeyro, Avellaneda, en autos caratulados: "Bello Urcia Luz Pilar s/Guarda a Parientes" Expte. N° AL-65261-2021, cita y emplaza a RUFINA MARIANA VERA FLORES para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los Artículos 59 y 840 del C.P.C.C.. Avellaneda, 6 de octubre de 2022. Gabriela Bianchi Silvestre, Secretaria. El presente se publicará por el lapso de cinco días y de conformidad lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) se autoriza la notificación por edictos conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). A cuyo fin, se cita y emplaza a Rufina Mariana Vera Flores para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci N° 1051, Valentín Alsina, Lanús. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de cinco días bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Fdo. Silvina Cerra, Jueza (3/10/2022)".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. 47217 "Hernandez Jose Ignacio s/Quiebra", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la quiebra de JOSE IGNACIO HERNANDEZ, DNI N° 10.750.530, CUIT 20-10750530-0, domiciliado en Brasil 959 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (Tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 23 de noviembre de 2022. El día 8 de febrero de 2023 informe individual de créditos y el 22 de marzo de 2023 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 13 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de OLIVERA LEMOS MILAGROS, DNI 36.944.077, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 11 de noviembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2023 y el 28 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-02-16866-18 (N° interno 6976) seguida a Carrillo Trinidad Carlos Augusto en orden a los delitos de Exhibiciones obscenas. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de exhibiciones obscenas presuntamente ocurrido el día 3 de septiembre de 2018 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de Abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los

antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de septiembre de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Carrillo Trinidad Carlos Augusto por los delitos endiligados en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y el Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, en la presente causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976) que se le sigue en orden de los delitos de exhibiciones obscenas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, con documento de Perú N° 43.163.607, de nacionalidad peruana, nacido el día 07 de abril del año 1985 en la ciudad de Huaraz, Perú, hijo de Virgilio Carrillo y de Trinidad Mariluz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566664, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1529040 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 de Moreno-General Rodríguez, hace saber que en autos caratulados "Furia Soledad Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exped. MG-13250-2022) se ha decretado con fecha 08/09/2022 la apertura del concurso preventivo de la Sra. FURIA, SOLEDAD FLORENCIA, DNI N° 25.020.237, con domicilio en calle Montes de Oca N° 272, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 11/11/2022 ante la Síndico Bazgán, Mónica Irma, en su domicilio de calle Libertador N° 1651, Local 2, Moreno, de lun. a vie. de 10 a 18:30 hs., previa comunicación al tel. 15-4948.7623 o al email mbazgan@hotmail.com a efectos de coordinar la entrevista, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 LCQ hasta el 25/11/2022. Inf. Individ. 23/12/2022, Inf. Gral. 09/03/2023. Moreno, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-00543520/00 caratulada "Sarmiento, Hernan Agustin y Otros s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los imputados HERNAN AGUSTIN SARMIENTO cuyo ultimo domicilio conocido era en Calle 13 N° 5470 de Mar del Tuyu y ANGEL GABRIEL VALLEJOS cuyo ultimo domicilio era en Calle 13 entre 54 y 55 (Lote N° 3) de Mar del Tuyú; la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de julio de 2022. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05435-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, a fs. 01/03vta. manifiesta haber sido desposeído de los lotes de su propiedad ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 12342921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sean restituidos los lotes en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, presentación de fs. 01/03vta., documental de fs. 04/12, 21/27vta., 31/36, placas fotográficas de fs. 13/20, croquis de fs. 49, acta de inspección ocular de fs. 50/50vta., placas fotográficas de fs. 51, declaración testimonial de fs. 52/53vta., pieza judicial identificada como E03000004499953 10/08/2021 12:15:08 Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004499953>), y demás constancias de autos, entiendo el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico.V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima

facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y cc. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, de los lotes de terreno ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 123-42921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, y su restitución al Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. María Angelica De Elias, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Hernan Agustin Sarmiento, Angel Gabriel Vallejos, Gustavo Ernesto Fouco, Abel Transito Gomez, al Dr. Jorge Escalante, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de Mar del Tuyú, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de octubre de 2022. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con la Notificación Policial de fs. 194 y 195, procédase a notificar a los Sres. Gustavo Ernesto Fuoco y Angel Gabriel Vallejos de la resolución de fecha 20 de julio de 2022, obrante a fs. 140/141, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ESQUIVEL GISEL ALEJANDRA, YOLANDA MAURICIA ESQUIVEL y DAMIAN EDUARDO ESQUIVEL ZABALA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2247-21 (N° interno 7984) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Gisel Alejandra; Esquivel Zabala Damian Eduardo y Esquivel Yolanda Mauricia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado." Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN GASTON FEMIA en la I.P.P. N° PP-07-03-007528-22/00 (UFlyJ N° 14 Estupefacientes) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTIAN GASTON FEMIA de las condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes ... (arts. 45 del CP y 14, 2do párrafo de la Ley 23.737)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera, Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a La Autoridad -H2-" (Art. 89, en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1º y 12º y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina en Mar de Ajó", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente.. Fdo. Jorge Martinez Mollard - Juez "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Lastra Cabrera Walter Martin fue privado de su libertad el día 30 de noviembre de 2021, recuperando la misma el día 29 de junio de 2022, es decir, permaneció en tal situación siete meses.- Con fecha 2 de junio de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de siete meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que fue apelada y confirmada por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. con fecha 4/8/22 y quedó firme y consentida. Que Lastra Cabrera ha cumplido en prisión preventiva la condena impuesta- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lastra Cabrera Walter Martin la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente.- Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 6 de octubre de 2022.- Fdo. Ines Lamacchia-Secretaria".- "Dolores, 11 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente.- Fdo. Jorge Martinez Mollard-Juez".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del local Fantasía "2001", sito en la calle Buenos Aires entre Rivadavia y Belgrano en causa N° INC-18230-1 seguida a RETAMAR MATÍAS por el delito de incidentes de salidas transitorias la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 22 de agosto de 2022. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Retamar Matías (art. 146 y ccctes. Ley 12.256, 17 y ccctes. Ley 24.660, 25, 498 y ccctes. CPP) y régimen abierto y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO HERNAN FLORES en la I.P.P. N° PP-07-03-003173-18/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 9/22 Monte Grande, fecha de la firma digital. Antecedentes: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-003173-18/00 (UFlyJ Nro 2 de Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, Argumentos: Toda vez que conforme surge de la audiencia de finalización E07000009801904 celebrada (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/>), se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Hernán Flores, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015196485>) y ha abonado la reparación que ofreciera (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000014225369>) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Por otra parte, conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos en pág. 61/62, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, entiendo que corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Hernán Flores, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo Auxiliar Letrado."

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GABRIEL IGNACIO MENA, argentino, DNI N° 26.938.981, de 41 años de edad, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, nacido el día 22 de febrero de 1979 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida; y Jorge Alberto Mena, argentino, DNI N° 24.258.755, de 46 años de edad, soltero, albañil, instruido, nacido el día 1º de diciembre del año 1975 en la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 325 de Ramallo, Pcia de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5673-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 11 de octubre de 2022.- Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Gabriel Ignacio Mena y Jorge Alberto Mena notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° 5673-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas agravadas y atentado a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco

días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5673-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRUZ ANDREA GRACIELA, en el marco de la causa 07-01-4584-14/00 (interno 5371), seguida a Cruz Andrea Graciela por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: //field, 11 de octubre de 2022. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía de la imputada Cruz Andrea Graciela. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartada Cruz Andrea Graciela, en la presente causa N° 07-01-4584-14/00 (N° interno 5371) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Cruz Andrea Graciela, titular DNI 30.929.421, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el 16/03/1981 en Ezeiza, hija de Aparacia Pavón y de Lino Mercedes Cruz, domiciliada en calle Honduras N° 336, localidad de Spegazzini, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 054145444 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Asimismo lo dispuesto:// 11 de octubre de 2022. Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SAUCEDO CARLOS ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-40199-22 (RI 9796/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Atento a lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 22/09/22 y no habiendo manifestado oposición alguna hasta el momento la Defensa Actuante, visto los oficios librados oportunamente con el fin de notificar al imputado Saucedo Carlos Antonio de la radicación y citación a juicio dispuesta en la presente causa y atento a los informes negativos elevados por la Comisaría 3º de Avellaneda (obrantes en el Sistema Informático con fecha 29/08/22 y 19/09/22) respecto del domicilio de la calle Estevez N° 901 o 906 de dicho medio como así también atento al informe de la Comisaría Quilmes 9º (glosado en el día de la fecha) respecto del domicilio alternativo sito en calle Blanco 2751 o Sarratea y Blanco al 383 de dicho partido, dispóngase la citación por edictos del encausado Saucedo Carlos Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-40199-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 11/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO EDUARDO GOOY BRIZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2832-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field,- Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo de la resolución que antecede por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 16 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos: La presente causa N° 2832-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo por infracción al art. 72 de la ley 8031/73, y Considerando: A fs. 2 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Lomas de Zamora Primera, por medio de la cual se endilga a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela la falta contenida en el art. 72 del decreto ley 8031 consistente en "transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público" Asimismo de la prueba de cargo colectada surge que el acta contravencional de fs. 2 fue ratificada por los efectivos policiales intervinientes en el evento a fs. 3/4 y 5/6. Así también que a fs. 12/13 se le practicó al infraccionado Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela el correspondiente test de alcoholemia, arrojando éste como resultado 0.00 gr. de alcohol en sangre. Así planteadas las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito" pág. 145, pág. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos... La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la vida, de la

honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer... Cuando esa libertad, esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y no estando la conducta que se reprocha al presunto infraccionado, descripta en el acta de procedimiento como "... transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público", entiendo que la conducta de Godoy Brizuela no es pasible de castigo alguno, dado que permanecer en una plaza pública sin estar en estado de ebriedad no se afectan bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal policial interviniente. En mérito de las razones expuestas, es que la firmante Resuelve: I) Sobreseer a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela, titular del DNI N° 45.311.000, de nacionalidad argentina, de ocupación obrero de la construcción, nacido el día 9 de julio de 2003 en Capital Federal, hijo de Andrés Godoy y Alicia Concepción Brizuela, domiciliado en la calle Mateo Sanchez N° 4595 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, en orden a la infracción al Art. 72 del Decreto Ley 8031/73. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del CPP, art. 72 "a contrario sensu" del Decreto Ley 8.031. Regístrese. Notifíquese al Sr. defensor interviniente y al infraccionado. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-2978 (I.P.P. 10-01-3300-17/00), seguida a Franco Ezequiel Suarez en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese a FRANCO EZEQUIEL SUAREZ (DNI 39.491.482, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de enero de 1996 en Munro, Bs. As., hijo de Ricardo Alfredo Suarez y Susana Norma Sacco), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 11 de octubre de 2022. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede y atento lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ezequiel Suarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. ... Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." - Secretaria 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MARÍA BUGALLO en causa N° INC-17492-3 seguida a Ibarra Rodrigo Nicolas por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Ibarra Rodrigo Nicolas (Art. 146 y ccctes. Ley 12.256, 17 y ccctes. Ley 24.660, 25, 498 y ccctes. CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas, procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1172 EXPEDIENTES

iniciados entre los años 1973 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata. Franco Botta.

oct. 17 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2022, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SILVANA NOEMÍ VITALE, DNI N° 24.130.351, argentina, docente, con domicilio en Constitución N° 280 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado la fecha del 7 de noviembre de 2022 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Adelqui Acosta de forma no presencial a la casilla de correo electrónico, adelqui.acosta@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificador y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato, venciendo el 22 de noviembre de 2022 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522. "Vitale Silvana Noemí s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 66641". Azul, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Ana Cecilia Bajlec, notifica a NAHUEL FERNANDO GALLARDO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo Resolución interlocutoria N° 244-2022, Registro de protocolo Resolución definitiva N° 30-2022.- En la ciudad de Trenque Lauquen, del día 26 de agosto de 2022, (...): Resuelvo: I.- Hacer lugar a la petición de Sobreseimiento parcial por Prescripción de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 1° C.P.P. en función del Art. 59 inc. 3° del C.P., solicitada por la defensa respecto del encartado Nahuel Fernando Gallardo, argentino, DNI N° 50.528.471, nacido el 16 de marzo de 1996, soltero, empleado, domiciliado en calle Arenales N° 1764 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo (B), hijo de Héctor Ramón Ivalo y Patricia Noemí Gallardo, en la presente encuestas penal N° PP-17-00-004054-16/00 -Registro interno N° 10.489-, en orden al delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P.), por el hecho acaecido en fecha y hora no precisa pero dos meses antes del día 12 de junio de 2016, en la localidad de Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen (B), que se le imputara al nombrado y por el cual se le recibió oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.- II.-(...) III.- Regístrese, notifíquese IV.-(...). Dra. Ana Cecilia Bajlec - Juez de Garantías Subrogante. Ante mí Dr. Juan Facundo Barrios - Secretario.-Trenque Lauquen, 26 de agosto de 2022. Trenque Lauquen, 3 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERNANDEZ HUMBERTO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28002516; nacido el 02/02/1980; hijo de Hernandez Reinaldo y de Sandoval Margarita, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18785-2200 (Registro Interno N° 9737), caratulada "Hernandez Humberto Reynaldo s/Violacion de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRITA CLAUDIO MANUEL, poseedor del DNI 26879852; nacido el 23/08/1978 en Adrogué, hijo de Manuel Cabrita y de Joselina Chucalielo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N°9457- (Registro Interno N° 9457), caratulada "Cabrita Claudio Manuel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco das, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BLAS FRESCIA y Sra. PROVIDENCIA ASARO en causa N° INC-17669-1 seguida a Sanchez Brian Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 22 de agosto de 2022. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la

decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeject-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Octubre de 2022.- Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Moro; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ENRIQUE OMAR OBREGON COMETTI conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4) y su acollorada causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Enrique Omar Obregon y otros en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: a efectos de resolver respecto de la extinción de la acción penal con relación al inculcado Enrique Omar Obregon, en la presente causa N° 0700-457236-03 (registro interno N° 2189/4), de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal.- [...] Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) - acollorada a la causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4)- respecto de Enrique Omar Obregon de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de enero de 1977, hijo de Omar Enrique y de María Nelida Cometti, con prontuario provincial de la Sección AP N° 849.173 y del Registro Nacional de Reincidencia N° JP44386-Z2, respecto del hecho ocurrido el 16 de enero de 2004 en la localidad de San José, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Jorge Alejandro Basualdo, y que fueran calificados legalmente robo calificado por el empleo de arma de fuego; y consecuentemente decretar el Sobreseimiento del mentado.- (Arts. 42, 45, 62 inc.2do, 67, 166 inc.2° del Código Penal y Arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). [...] Dra. Lidia Moro, Jueza; Dr. Dario Segundo, Juez; Ante Mi: Dr. Federico Lunich, Auxiliar Letrado". "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.- [...] II.- Por otro lado, notifíquese al inculcado Obregon Enrique la resolución dictada por esta Sede con fecha 27 de septiembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- En ese sentido, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. Dra. Lidia Moro, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMIAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-1322-19 en orden al delito de Robo Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni (fs. 155), y previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Daniel Julio Mazzini, Juez." Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a BENJAMÍN JONATHAN DA LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.068.539, nacido el día 6 de noviembre de 1989 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación técnico y mecánico de artefactos, con último domicilio en la calle Montiel N° 2153 de Ingeniero Budge, hijo de Carlos Lopez y de Irma Viñas, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O5.109.680, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 70316-21 caratulada "Lopez Benjamin Jonathan David s/Lesiones Leves Calificadas Art. 80 Inc. 11, Amenazas-10483- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022- Atento a la incomparecencia del imputado Benjamín Jonathan Da Lopez y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 50 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez - Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JORGE LUIS DI VIRGILIO, argentino, DNI N° 13.587.806, de 62 años de edad, divorciado, letrista, con instrucción, nacido en la localidad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1959, hijo de Néldida Romero y de Luis Pascual, con último domicilio conocido en calle La Paz N° 90 bis de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1860-2021, caratulada: "Di Virgilio Jorge Luis - Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de octubre de 2022.- Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jorge Luis Di Virgilio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1860-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° P-1860-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA LOURDES GOMEZ, con último domicilio en Cazón N° 2766 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5547, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 4 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Lourdes Gomez, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YAMILA SOLEDAD RAMIREZ GOMEZ, en la causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) del registro de este Juzgado y N° 2674/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramirez, Yamila Soledad s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3/7/2015 (fs. 83, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 96 se declaró la rebeldía de la imputada Ramirez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 4/8/2015. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 14 de abril de 2015 (fs. 16/17) y la radicación de fecha 3 de julio de 2015 (fs. 83), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a la encartada Ramirez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Yamila Soledad Ramirez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) respecto a Yamila Soledad Ramirez a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a la encartada Yamila Soledad Ramirez, titular de DNI N° 40.480.390, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 22 de noviembre de 1996, en Lanús, volantera, hijo de Juan Jose Ramirez y de Natalia Marisol Gomez, domiciliado en calle Manzana 5, casa 26 Barrio Obrero, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3217033, y en la Sección

antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1434186AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA, en causa N° INC-15126-18 seguida a "Paz Emilio David s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de Octubre de 2022. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NAHUEL DARIAN BELLAGAMBA, con último domicilio en Pirovano N° 1642 -entre Panamá y Costa Rica- de la localidad de Agustoni partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399, que se le sigue por Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 11 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nahuel Darian Bellagamba, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL AGUSTÍN ILLOBRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-3397-20 (nº interno 7489) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Illobre Joel Agustín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, hace saber con fecha 08 de agosto de 2022, se ha decretado la Quiebra de Sr. ROSALES ELSA SUSANA, DNI 23.920.614, señalándose el día 8 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con

domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 23 de noviembre de 2022 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 29 de diciembre de 2022 y 14 de marzo de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Asimismo, los acreedores deberán enviar a los correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalsergio@hotmail.com las demandas verificadoras y la documental escaneada. Respecto del arancel verificadorio, los insinuantes deberán transferir en carácter de arancel verificadorio la suma de \$ 5.790, a la siguiente cuenta de titularidad de este síndico: Caja de Ahorros en pesos del Banco Itau sucursal 0074 N° 0849346-01/5, CBU 25900074520084934630157. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Puime notifica por el término de cinco (5) días a ELOIZA VANESA DELIA y VELAZQUEZ LEONARDO SEBASTIÁN del computo de vencimiento practicado y su aprobación de fecha 31 de mayo de 2022 que a continuación se transcriben: "Computo: Que practico el presente determinando que Eloiza Vanesa Delia fue aprehendida el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112-, continuando en igual situación hasta el día 27 de febrero de 2022, habiendo permanecido en detención tres años, cinco meses y veintinueve días, y Velazquez Leonardo Sebastián fue aprehendido el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112- siendo excarcelado el 23 de febrero de 2021, por lo que contabiliza en detención dos años, cinco meses y veinticinco días. Que el día 26 de abril del 2020 el Tribunal en integración unipersonal dictó sentencia condenando a Vanesa Delia Eloiza y a Leonardo Sebastián Velazquez, a la pena de cuatro años de prisión y cuarenta y cinco unidades fijadas de multa, accesorias legales y costas del proceso para cada uno de ellos, por resultar coautores penalmente responsables del delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización en los términos de los artículos 77 del Código Penal y 5 inc. "c" de la Ley 23.737 y del Decreto Reglamentario PEN 772/2015, declarando reincidente a Eloiza Vanesa Delia. Que en la fecha se convirtió la excarcelaron concedida a los nombrados en libertad asistida imponiéndose las obligaciones previstas en el Art. 106 de la ley 12.256. Que habiendo adquirido firmeza el fallo, la pena impuesta a los nombrados vence el día 27 de agosto de 2022 al mediodía y caducará a todos sus efectos el día 27 de agosto de 2032 de conformidad con lo normado por el Art. 51 inc. 2do. del Código Penal. Secretaría única, 31 de mayo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de (\$ 635) seiscientos treinta y cinco pesos -Art. 79 texto Ley 14.983-. Secretaría Única, 27 de Mayo de 2022." Dra. Mariana Brisanoff, Auxiliar Letrada. "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2022. Que habiendo realizado la Actuaría el cómputo de vencimiento de pena impuesta en relación a los encartados Eloiza y Velazquez, encontrándose ajustado a derecho y a las constancias de autos, debe aprobarse el mismo, lo que así resuelvo. Arts. 6 del Código Civil y Comercial de la Nación, 5, 13, 24 y 77 del Código Penal. Notifíquese.". Dr. Guillermo Puime. Lomas de Zamora, Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, sito en Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIXAYE S.R.L., inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 59.081 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/108.850, CUIT N° 30-70772831-7, con domicilio social en la calle San José de Calasanz 1362, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29/12/2022 presenten ante el Síndico los respectivos pedidos de verificación de manera no presencial y según lo previsto por el art. 200 de la ley citada; como así también las impugnaciones u observaciones dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificacionaes. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De Los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires con previo turno al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico denunciada por la Sindicatura. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberán presentar en forma física, escaneado en formato PDF (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES>, o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 9 de febrero de 2023 y 23/3/2023 respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.552, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Diego R. De Agostino, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. MIRIAM GIMENEZ en causa N° 18344 seguida a Sotelo Pedro Geronimo por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no

se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. Miriam Gimenez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiere Elba Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a JORGE HORACIO CAMPAÑA (h) para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Merodio Federico Gustavo c/Campaña Jorge Horacio y Otros s/Escrituración" expte. N° 70.581, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. FERNANDO CABRERA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por diez días a MANUEL NIMO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado según plano 056-0004-2022 como Circunscripción 1 Sección A Manzana 58 parcela 12 del partido de Laprida (056) a tomar intervención en los autos "Saldain, Gustavo Gabriel c/Nimo, Manuel s/Usucapión" Causa 10289 bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes. Laprida, octubre 13 de 2022. Dr. Agustín Torres, Secretario.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Departamento Judicial de Zárate Campana, a cargo de la Dra. María Elvira Del Valle Núñez Leguizamón, Secretaría de la Dra. María Eugenia Pissani, sito en Fahy N° 435 - Capilla del Señor -Partido de Exaltación de la Cruz, en los autos "Ahumada, Susana Lidia c/Barra y Turrens, Ana María Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva" expediente N° 17623/2021, cita a los co-demandados CARLOS MIGUEL BARRA Y TURRENS y GUILLERMO LUIS BARRA Y TURRENS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inmueble ubicado en San Martín s/N° Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz - Provincia de Buenos Aires . Nomenclatura Catastral: C. II- S.L- M.2- P.6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio 170 Año 1959 con relacion a la DH 13099/83 y a DH 11300/85, previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez (10) días, plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación, se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. TOURN

DIEGO OMAR, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALFREDO RODRÍGUEZ SUPERVIELLE o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble, identificado catastralmente como C.VI S. W Mz 181g P 18 matrícula 125 y 126 Partida (113) 37034 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a herederos de JUAN ANTONIO BELASTEGUIN y JULIA HERNANDEZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles: Circ.: 15 S: B P: 12, 13, 14 y 15 Inscripción de dominio F. 408 año 1944 de Pehuajó, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Sociedad Anónima Cereales Bahía Blanca c/Belasteguin Juan Antonio y Otro s/Usucapición" Expte.: 5200-2020", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan 671 - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, emplaza a RODOLFO OSCAR ALBERTO BELTRAN y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Azcuénaga N° 2866, Moreno, Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 202, Parcela 2, Partido 74, Matrícula 99081, Partida Inmobiliaria 074-001158-8, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, caratulado "Lonzi Lydia Margarita c/Beltran Rodolfo Oscar Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente MG-24267-2019, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, 13 de octubre de 2022.- Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Jatip Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (expte. 112553) cita y emplaza a los herederos de EZEQUIEL JATIP, DNI 33.135.292, para que en el término de tres días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Mercedes, agosto de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "H s/Usucapición" Expediente 65879, cita y emplaza a presuntos y/o posibles co herederos de TERESA GOMEZ, DE DNI 3.012.371 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción II Sección B Manzana 93 Parcela 7A inscripto al Folio 2127/54 y DH 6583/59 del Partido de Tigre, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 21 de septiembre de 2022. Marta M. Capalbo - Juez.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 4, Mercedes (B), en autos caratulados: "Torelli, Jorge A. c/Muñoz de Miro, Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. 91.899), cita y emplaza a herederos de la codemandada ANGELA MUÑOZ DE MIRO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho tomando intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. Mercedes, 5 de octubre de 2022. Sheehan Barbara, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Paernio, Julio Ramon c/Zaccaria y Pilliez Victorio y Otros s/Usucapición" expediente 65879, cita y emplaza a VICTORIO ZACCARIA y PILLEZ y/o ZACARIAS Y PILLIEZ y/o ZACCARIA y/o ZACCARIA y/o ZACCARIA, argentino, DNI 3228459 y presuntos y /o posibles co herederos; JOSE ALBERTO ZACCARIA Y DOMINGUEZ y/o ZACARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIA Y DOMINGUEZ, ARGENTINO, DNI 5.595.589 y presuntos y/o posibles co herederos; ALICIA ESTHER ZACCARIA Y DOMINGUEZ y/o ZACARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIA Y DOMINGUEZ, argentina, DNI 3.689.239 y presuntos y /o posibles co herederos; y ESTELA DOMINGUEZ DE ZACCARIA y/o DE ZACARIAS y/o DE ZACCARIAS, y presuntos y/o posibles co herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción II Sección B Manzana 93 Parcela 7A inscripto al Folio 2127/54 y DH 6583/59 del partido de Tigre para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 6 de octubre de 2022. Marta M. Capalbo - Juez.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Pergamino en autos caratulados "Lopez Gustavo Antonio del Lujan c/Goncalves Nelo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 84764 cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca GONCALVES NELO, MANUEL, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis (Matrícula 44.391, Nomenclatura Catastral: C12, Secc. B, Qta. 4, Parcela 4, Partida 8909) a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

oct. 18 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que a partir del día 1° de noviembre de 2022 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución SCJ 2206/22, DE 1.116 EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS dispuestos en 101 legajos del año 2010 y de las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 (840 tomos-278 paquetes); en atención a la conclusión de sus pertinentes trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. en el marco de la resolución de Presidencia registrada como SSJ 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - En causa N° 4535 (I.P.P. N° IPP 13-00-111160-14), seguida a Alexa Soledad Mendieta, por el delito de Daños Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. - Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4535 seguida a Alexa Soledad Mendieta por el delito de Daño Calificado (art. 184 inc. 1 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a ALEXA SOLEDAD MENDIETA, apodo: Vivi, DNI N° 94875918, de estado civil soltera, profesión u ocupación empleada doméstica, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento Caacupé Paraguay, nacido el día domingo, 23 de diciembre de 1990, domicilio en calle 849 N° 1877 entre 49 y 888 de la localidad San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, instruida, hijo de Ramón Darío y de Basilica Mongelos Gaona por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 5 de mayo de 2014 (art. 184 inc. 1 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alexa Soledad Mendieta, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos constituidos.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 18 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4932 seguida a Luna, Santiago Daniel por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Flamenco y de Roque Luna, titular del DNI N°42.627.717, nacido el día 2 de julio de 2000, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 4982 de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022.- Téngase presente lo manifestado por la Defensa, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Daniel Luna, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el Propietario del SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa N° INC-15844-5 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 5 de Octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gimenez Patricia Isabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125445, se resolvió con fecha 27-8-2021 decretar la quiebra de PATRICIA ISABEL GIMENEZ (DNI N° 20.846.607) domiciliado en la calle Falucho N° 2485, 2° piso, depto. A de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 14-2-2023 para que aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (7-7-2017), presenten a la sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Mario Alberto Balbuena, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, domicilio electrónico 20055292362@cce.notificaciones. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "A. P. L. s/Abriego" (expte. N° SI-40883-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. ALVEZ VANESA con DNI: 29.298.205 de la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 30 de septiembre de 2022. En virtud de lo expuesto es que decido y Resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad del niño P. L. A. (DNI N° XX.XXX.XXX) nacido el 12 de diciembre del 2021 (v. copia auténtica agregada con fecha 5 abril del 2022), normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Fernanda Vanesa Alvez DNI 29.298.205.- 2. Incorporar a la menor de autos a la Fase II del sistema perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 3. Notifíquese la presente sentencia, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de La Nación).- 5. Oficiése a Familias de Transito Hogares de Belen, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio, y se le solicita proporcione una evaluación pediátrica actual y completa respecto de la salud del niño P. L. A.- 6. Oficiése al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro, a fin de que tome conocimiento del presente.- 7. Notifíquese de forme urgente conforme con lo dispuesto por el Art. 11 Ac. 3845/2017 modificada por la Ac. 3991/2020 SCBJA en concordancia con la Res. 10/20 SCJBA a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces (mrvillar@mpba.gov.ar).-8.Cumplidas las vistas correspondientes, procédase a la formación del expediente tutelar y pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado.- 9.- Pasen las presentes actuaciones al Cuerpo Interdisciplinario a los fines que con motivo de lo expuesto en el punto quinto de la parte de los considerandos de la presente sentencia, se proceda a evaluar a los actuales padres de los hermanos biológicos del niño de autos....-Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez". Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2019, I.P.P. N° 03-02-005486-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BACCI, MAICO s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio

conocido era en calle 73 N°1370 y 13 bis., de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022 .- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente hurto, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Bacci Maico, DNI 38.677.360 cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto Simple", previsto y penado en el art. 162 del C.P....Regístrese. Notifíquese...".-Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.-

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN CABREA, sin apodos, DNI N° 33.866.303, soltero, empleado, argentino, hijo de Roberto Antonio y de Roxana Gianotti del Pilar, con último domicilio registrado en la causa en calles Las Margaritas y Madreselva de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1121/2022-5419 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de octubre de 2022.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 69 VTA./70, cítese por cinco días al encausado Cabrera Marcelo Adrian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a BIN LIN, D.N.I. 94.551.198, de nacionalidad china hijo de Lin Yi Lonc y de Chefen Nia, nacido el 15 de septiembre de 1986 en la República Popular de China, con último domicilio informado en la calle Fonrouge N° 289 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-021889-22/00 caratulada "Lin, Bin s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (R.I. 10.607)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022. Dada la incomparecencia del imputado Lin Bin, ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaría el 31 de agosto de 2022, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 12 de octubre de 2022, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de octubre de 2022. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMULO JAVIER ANCIRA, en la causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) del registro de este Juzgado y N° 6921/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ancira, Romulo Javier s/Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21/12/2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 115 se declaró la rebeldía del imputado Ancira y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 19/10/2020. Que con fecha 12 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Recalde, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes

actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de noviembre de 2018 (fs. 20/vta.) y la radicación de fecha 21 de diciembre de 2018 (fs. 76), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ancira la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Romulo Javier Ancira.- (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) respecto a Romulo Javier Ancira a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Romulo Javier Ancira, titular de DNI N° 24.321.641, de nacionalidad boliviano, nacido el día 25/12/1978 en L Paz, Bolivia, hijo de Jorge Ancira y de Gladys Perez, domiciliado en calle Australia N° 87 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O 3721237, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 941211 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a Sra. MARÍA SUSANA GOMEZ RODAS, con último domicilio en calle Rocha N° 1922, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa N° 182, de la cual resulta ser progenitora de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo informado por la Sra. Agente Fiscal y toda vez que el domicilio aportado por esta última resulta ser el mismo donde llevó a cabo el diligenciamiento del oficio a las víctimas de autos de fecha 14/07/22 cuyo resultado fue negativo, desconociéndose el actual domicilio de la progenitora de la víctima menor de autos, Sra. María Susana Gómez Rodas, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232. Fdo. Julieta Berlingieri- Juez; ante mí, Juan Francisco Coppo- Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Agotegaray Anabella s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 116321, el día 27 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ANABELLA AGOTEGARAY, DNI N° 32.838.019 con domicilio en calle Gales N° 78 de Coronel Suárez, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Contador Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase el día 15 de diciembre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "Bracco Maximiliano s/Rectificación de Partidas", cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo, formule oposición, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de rectificación de partida entre MAXIMILIANO BRACCO y/o MAXIMILIANO LUIS BRACCO. Tigre, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, dispone la citación del demandado LUCAS GUILLERMO CUNEO, DNI 36.076.117, a comparecer a estar a derecho y tomar intervención en autos: "Salas Liliam Mabel c/Cuneo Lucas Guillermo y Otros s/Cobro de Alquileres" Expte.: 92772 dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento en su defecto de designar Defensor Oficial que lo represente, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" y Tribuna del Pueblo. Mercedes, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2, Jurisdicción San Isidro, Sede Pilar, en autos caratulados: "Defensoría del Niño San Isidro c/Huang Gousheng y Otro s/Acciones de Impugnación de Filiación" - Expte. N° PL-8320-2021 notifica de acuerdo con lo ordenado en fecha 08/11/2021 "(.) A los fines de notificar al demandado, toda vez que desconoce el paradero del mismo

y en virtud de lo solicitado en la presentación a despacho, cítese al Sr. GOUSHENG HUANG a comparecer al Juzgado dentro de los 5 días, con el objeto de tomar intervención en los presentes actuados, a cuyo fin líbrese edicto en forma electrónica a los fines que se notifique al demandado del inicio de las presentes en el Boletín Oficial por un (1) día. (Arts. 145; 146 y cctes. del C.P.C.C.). Sendra Silvia Celina, Juez (P.D.S.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Delli Quadri, Jaime c/Robles, María Paz y otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte LP-21723-2013, cita a MARÍA PAZ ROBLES, DNI N° 32978802, CUIT N° 23-32978802-4 para que en el termino de ocho (8) días comparezca a oponer excepciones legítimas y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. La Plata, octubre 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza al demandado Sr. JUAN MARCOVECCHIO y/o eventuales sucesores del nombrado, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos: "Behrendt Dora Ema c/Marcovecchio Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga, 15871-2017" a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, octubre de 2022. Gomez del Moro Pamela Veronica, Secretario.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Guerrero Enrique ALBERTO c/Famaron Enrique Eugenio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 91.336) cita y emplaza a la Sra. CLARA ROBERT y/o sus Herederos y/o Sucesores y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Artigas N° 633 de la localidad de Villa Ballester y Partido de Gral. San Martín, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: III; Secc.: E; Mza: 27; Parc: 16a, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan en los autos caratulados a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en autos. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por diez (10) días a CAFFERATA ANDRÉS, para que comparezca a tomar debida intervención en los autos "Peruchena Susana Silvia c/Cafferata Andrés s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (cfr. Arts. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, en los autos "Miño, Mercedes Mirtha c/Najmias, Zulma Sheila Jazmín s/Guardas de Personas" (Expte. N° 97677) cita por 5 días a la Sra. ZULMA SHEILA JAZMÍN NAJMIAS, 43.852.309, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su representación. Graciela Dora Jofré, Juez. Villa Gesell.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Nominación. Secretaria Actuarial cita a los herederos y/o sucesores del Sr. RAMÓN AMADO AREVALO (DNI N° 3.425.219), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, identificados con Padrones N° 6068, 6093, 6095, 6080, 6092, 6029, 6091, 6090, 6087 y 6022 respectivamente, ubicados en el Paraje de Río de Ávila, Departamento El Alto, Distrito Vilisman de esta Provincia de Catamarca, siendo sus linderos: al Norte Arroyo Río de Ávila y Camino; al Sud Arroyo Río de Ávila; al Este Arroyo Río de Ávila y al Oeste Zona sin registro, a los fines de que, en el término de quince (15) días más seis (6) días en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial edicpara que los represente (art. 343 del CPCC, Ley 5213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Así esta ordenado en autos: Expte. N° 173/07, Caratulados: "Arevalo, Oscar Alberto y Otros c/Arevalo, José Santos s/Prescripción Adquisitiva s/Prescripción Veinteañal". San Fdo. Del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2021. Dra. María Julieta Córdoba, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Cuarta Nominación - Catamarca.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza a/c de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza, sito en Av. Arturo Illia N° 2951/53 San Justo PBA cita y emplaza por el plazo de 60 días a todo aquel que se oponga a que la denunciante modifique su nombre como SAUCEDO RAMONA ITATI, DNI N° 37.327.505, argentina, nacida el 13 de noviembre 1992 en la provincia de Corrientes, quien deberá comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El auto que ordena la medida reza "San Justo, 7 de junio del 2022 Conforme lo solicitado y la legislación vigente publíquense edictos por ante el Boletín Oficial y en el Diario Zonal "NCO" de la localidad de San Justo, conforme a los normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C. a fin de que todo aquel que se oponga a que la denunciante modifique su nombre como Saucedo Ramona Itati deberá comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. San Justo.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos y/o Sucesores del Sr. FERNANDO ERNESTO MARTÍNEZ DE HOZ Y VEDOYA para que en el

término de diez días comparezcan en los autos: "Saiz, Graciela Beatriz, Saiz, José Inocencio, Saiz, Flavia Verónica Analía y Saiz, Noelia Paula c/Martínez de Hoz y Vedoya, Fernando s/Prescripción" a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Gomez Bornacin Camila c/Gomez Adolfo Eduardo s/Acción Reclamación o Reconocimiento de Nombre" SI-14075-2020, procede conforme lo resuelto en dichas actuaciones, a cumplir con lo normado en el Art. 70 del C.C.C.N., publicando el pedido de cambio de apellido una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dicha requisitoria, es efectuada por CAMILA GÓMEZ BORNACÍN, nacida el quince de Noviembre de 1996, hija de Adolfo Eduardo Gómez y Silvia Bornacín, planteando la nombrada, la quita del apellido paterno. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - La Sra. Roxana Patricia Ayale, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. N° 2. Del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Viviana Arriaza Irigoyen, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 1° Piso, de la localidad y partido de Morón, en autos los autos caratulados "Perez Alejandro Gabriel y otro/a c/Varenti Jorge Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 14144, ordena la publicación por dos días en el boletín oficial, a fin de citar y emplazar a los herederos del Sr. ALEJANDRO GABRIEL PÉREZ, titular del DNI N° 32.183.177, con último domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 5475, de la localidad y partido de Merlo, a fin de que comparezcan en el plazo de 10 días a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en el proceso Art. 341 C.P.C.C. Se deja constancia que la parte actora goza del Beneficio de Litigar Sin Gastos caratulado "Perez Alejandro Gabriel y Otro/a c/Varenti Jorge Alberto y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expediente N° MO-23053-2013.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a los herederos de los Sres. MAURICIO JUAN SPINACCI y OLIMPIA BRONDO, a tomar la intervención en los autos caratulados: "Le Pors Fernando c/Spinacci Mauricio Juan y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° 83767, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "Tribuna del Pueblo" de la ciudad de Luján (Art. 681 del C.P.C.). Mercedes (B), 12 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FRANCO ARIEL RODRÍGUEZ, en causa N° 07-00-028479-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-028479-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 1. Y Considerando: Que habiendo vencido el plazo por el que se resolvió oportunamente suspender el trámite del presente proceso a prueba, y siendo que durante ese periodo el imputado Franco Ariel Rodriguez no solo no cometió un nuevo delito, sino que además cumplió satisfactoriamente las reglas de conducta que como contrapartida se le impusieron, corresponderá declarar extinguida la acción penal, en los términos del artículo 76 ter párrafo 4º del Código Penal disponiendo en consecuencia el sobreseimiento del nombrado de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 1º del ceremonial. Por ello, de conformidad con las normas legales citadas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Franco Ariel Rodriguez, en orden al hecho ocurrido el día 25 de mayo de 2019 y presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por tratarse su objeto de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 42, 45 y 167 inciso 4 en función del 163 inciso 6 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese a las partes y al imputado Rodríguez por medio de edicto. Jorge Walter López, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira, Dr. Carlos Alberto Echeguren, Dra. Myriam San Martín y la Dra. Felicitas Inés Ferrari, del Dto. Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N° 755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 11/4/22, en autos "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 33732, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, SOLUCIONES INDUSTRIALES ME-LEC S.R.L. con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 562, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Síndico Roberta Leila Arratível, con domicilio electrónico para la verificación robertaarratível@yahoo.com.ar, en "asunto" debe colocarse "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo-Pequeño" formulada por (nombre del insinuante). Se fija la fecha límite para verificaciones el 15/12/22. Se fijan las fechas 15/2/23 y 27/3/23, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Zárate.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-527-18 caratulado "Sosa Jorge Marcelo Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SOSA JORGE MARCELO MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Sosa Jorge Marcelo Martín, DNI N° 37.893.197, argentino, apodado "Caty", soltero, instruido, comerciante, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en Mar del Plata, hijo de Roberto Miguel Angel Sosa (v) y de María Rosa Gomez (v), domiciliado en calle Tobiano N° 15.519 de Mar del Plata; en orden al delito de Robo, previsto y

reprimido por el Art. 164 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Particular Dr. Julian Manuel Abraham electrónicamente y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso, a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 19/09/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido vía mail en el marco del P.P. Nº 03-00-527-18 las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Mar del Plata, dando cuenta el Oficial notificador Jesús Polo, que habiendo concurrido en varias oportunidades al domicilio sito en calle Tobiano Nº 15519 de esa localidad, no pudo hallar al encartado Sosa Jorge Marcelo Martín, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Sosa Jorge Marcelo Martín sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a, cuyos datos filiatorios resultan ser: TREJO GONZALO JAVIER, argentina, 43.100.0628, último domicilio sito en San Carlos Nº 1531- Localidad de Rafael Calzada - Partido de Alte. Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-039411-19, causa registro interno Nº 6051, seguida a Trejo Gonzalo Javier, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022.- dispóngase la citación por edictos del encausado Trejo Gonzalo Javier, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Trejo Gonzalo Javier, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 6051, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Antinucci Eduardo Anibal s/Pedido de Quiebra" Expte. 62552, el 20 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO ANÍBAL ANTINUCCI (DNI 13.233.939 CUIT/CUIL 20-13233939-3), domiciliado en calle 25 de Mayo 6625 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición general de bienes del fallido y prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 17 de febrero de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, y los días 5 de abril de 2023 y 22 de mayo de 2023 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1137-2018, I.P.P. Nº 03-01-000560-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaria Única, seguida a "BULGGIANI, DANIEL AGUSTÍN s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ameghino Nº 502, de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 1137-2018 I.P.P Nº03-01-000560-18, por los delitos de Violación de Domicilio (Art.150 de C.P.) y Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública (art. 163 inc 6º), por el que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado Bulggiani Daniel Agustín cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción.. Regístrese... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-02- 000429-13/00 seguida a JOSÉ LUIS ESCOBAR por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos y Pueyrredón casa Nº 21 de Mar De Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha. 04 de agosto de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Escobar José Luis, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 162 en concordancia con los Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "-Dolores, 13 de octubre de 2022 Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Escobar, José Luis en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1."

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Quilmes, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/09/2022 se decretó la quiebra de DIAZ CARLOS ARIEL (Expte. 18.774-2022), DNI 29.958.066, con domicilio real en la calle Oslo 30º Mza. 25 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en la calle Alvear 414 CAS 5483 CAQ Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en al teléfono 2216170015. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com

en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/12/2022. Presentación de informe individual y general los días 23/02/2023 y 10/04/2023 respectivamente. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Lamique Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 74891/22), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 03 de octubre de 2022 del Sr. SERGIO ARIEL LAMIQUE, DNI 33.316.659, CUIL N° 20-33316659-4 con domicilio real en calle Bucharado N° 1.676 de la localidad de Punta Alta (Partido de Coronel Rosales). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 18 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 23 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo del Doctora Norma Gladys Vazquez, Secretaria a cargo de la doctora Dra. Malen Guadalupe Squillario y del Dr. Marcelo Daniel González del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Falcon Denisse Ayelén s/Cambio de Nombre" Expediente 26490/2022 que tramitan ante este Juzgado, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por FALCON DENISSE AYELEN citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación en la zona (Art. 17 de la Ley 18.248). Morón, 8 de agosto de 2022.

1º v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 6 de La Plata, emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho a peticionar en los autos "Ali, Ricardo Mario s/Adopción - Acciones Vinculadas" dónde RICARDO MARIO ALI (DNI 16.153.361) solicita la Adopción en relación a la persona de Martin Omar Britez (DNI 30.487.335), hijo de Isabel Bonato y Walter Omar Britez. La Plata, 4 de octubre de 2022.

1º v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Herrera Sergio Emanuel y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte. N° PL-7179-2021, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de GODOY GARCIA DELFINA PATRICIA THAIS, al nombre Herrera Delfina Patricia Thais. Pilar, 14 de octubre de 2022.

1º v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca informa que la Srta. AGUSTINA LOJO, DNI 42.946.201, en los autos caratulados "Lojo, Agustina c/Lojo, Guillermo Adrián s/Cambio de Nombre". Expte. 231000, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Agustina Vogel. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2022. Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza.

1º v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, sito en San Martín 3544 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Guzmán Keila s/Cambio de Nombre (N° MP-28714-2022)", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de KEILA GUZMÁN, DNI N° 39.834.643 por Keila Shanise Guzmán respectivamente. Adriana Esther Rotonda, Jueza.

1º v. oct. 19

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 de Junín, Dpto. Judicial de Junín (B) a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Maricel Franco, sito en calle España N° 276 de Junín (B), en autos "Kloster Ana s/Cambio de Nombre" (Expte. JU-1576-2022), hace saber que en las referidas actuaciones, ANA KLOSTER, DNI 43.733.673 ha solicitado la modificación de su nombre Ana por "Anna". Junín, (11) de agosto de 2022. MJM (...). Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Art. 70 del C.C.C.yN., publíquese el pedido de fs. 1/6 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Pelegrin María Marcela, Juez.

2º v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata sito en la calle San Martín 3544 de esta ciudad dá a conocer el pedido de cambio de nombre del Señor PABLO ANDRÉS GARGIULO, DNI N° 25.957.556. Expediente: MP11431/2022 "Gargiulo Pablo Andrés s/Cambio de Nombre". Rotonda Adriana Esther, Jueza.

2° v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita a LIDIA ELBA FERNANDEZ para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de tener por presumido su fallecimiento (Art. 88, 89 y cctes del C.C.yC.N. y Art. 634 C.P.C.C.).

2° v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4 de Junín, perteneciente al Dpto. Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bergalio Nicolas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 3.260/22 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Señor NICOLÁS BERGALIO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 88 C.C.yC.N.). Junín, 31 de mayo de 2022.

4° v. oct. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORES DANIEL OMAR, DNI 34.593.063. Azul, agosto de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI HECTOR OSVALDO, DNI M 5.354.784 y MATHIEU EMILSE DELFI, DNI F 1.430.793). Azul, septiembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN BLAS GONZÁLEZ POLJAK. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MARGARITA TUMMINE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MÓNICA PATRICIA RESSLER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ OLIVA. San Nicolás, 7 de septiembre 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE LUIS, en los autos caratulados "Villalba Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARAO ELBA CLOTILDE. San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaria a cargo del Dr. Martin Carrano del Departamento Judicial Dolores, sitio en la calle Gral Belgrano N° 476 de la localidad de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borrelli Luis Roberto s/Sucesión", Expediente N° 4487 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO BORRELLI, DNI 5.280.931.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARDOZO VICTORIA NICOLASA. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI CARLOS ALFREDO, DNI 7.771.114. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, piso 3 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-109213 lv, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA PEDRO ALBERTO, DNI 13.263.693 (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARELLO ALDO ALFREDO. Pergamino, 6 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATTANEO MARIA ESTHER y de PODESTA JUAN MANUEL. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Nro. Tres con asiento en Pergamino -sito en calle General Pinto 1251-, cuyo Juez titular es el Dr. Renato Eduardo Santore Secretaría Única, siendo su secretaria titular la Dra. María Clara Parodi, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados "Oviedo Jesus Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65838 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS HECTOR OVIEDO, LE 6.599.829, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten Art. 734 del Cod. Proc. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUSTO PALAVERSICH, DNI M 4.688.586. Pergamino, 5 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUZA. Pergamino, a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA GRECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ALICIA MABEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Erna Sapia. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA CADABON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCISCO DIAZ, DNI. 4.814.410. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MUÑOZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de AMBROSIO ZACANINI. Morón, 28 de septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTER CORDOBA. Lomas de Zamora, 12 de octubre del año 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ZABALETA EVA ETELVINA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNENGO ELISA VICENTA, DNI 1.420.000, en los autos "Brunengo Elisa Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73005. Dolores, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO OSCAR HECTOR, DNI N° 5.136.509. Quilmes, 13 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDOLINA ALICIA LÓPEZ GARCÍA y JOSÉ VICTORIO DE BÁRBARA. Coronel Suárez, 30 de septiembre de 2022. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO FABIAN PIEPER. Bahía Blanca, de 2022, Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLO ROSA CARMEN. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARKE ZARRANZ ANA AMANDA. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA HUMBERTO JAZMIN, DNI 05.368.524. Tres Arroyos, agosto de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LOZANO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don POMPEO ARMANDO TUMINI. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores del causante CARLOS ORLANDO ACEVEDO, DNI 5.915.383, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Fdo. Sarries Fernando. Juez. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, piso 3ero. de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ferreyra Domingo Esteban y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 13328, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DELMIRA OLIVIERI. Quilmes, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOND JULIO CÉSAR. La Plata, 28 de diciembre de 2020.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR CASTRO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CAL HERMINIO, LE 1.344.227 y de CAMPANO MANUELA ROSENDA, LC 1.434.361. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGRANGE PEDRO, indocumentado, de MARTINEZ JACINTA DEL CARMEN, LC 3.856.034, de DEGRANGE RAIMUNDO OSCAR, LE 1.376.805 y de MUÑOZ AMALIA CELINA, LC 3.817.521. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PILLA CARLOS NORBERTO. La Plata, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOTTO CARLOS ALBERTO (padre) y BLOTTO CARLOS ALBERTO (hijo). La Plata, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALLASCH OSVALDO ISMAEL. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DRI y WALTER RIOS. La Plata, octubre de 022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GUILLERMO GARCIA. Baradero, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICANOR CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CEJAS. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MOLLEKER y/o ELVIRA MOLLEKER DE MORELLI. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIRO ALBERTO SECO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL BENITO MIRANDA. Bahía Blanca.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ISMAEL SANHUEZA VALDIVIA. Bahía Blanca.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES RAPETTI y NELIDA ESTHER DIAZ QUIROGA. Coronel Pringles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de CASTRO VERONICA PILAR. Coronel Pringles, 12 de octubre de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SCHIMPF. Bahía Blanca, octubre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO ABEL BUGNEST. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ PEDRO NICOLAS y LARRIAGA FIDELA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MIRTA GUERRA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAGGIO ALFONSO FELIPE y CROZES MOISSET ANA MARIA. Pigüé, 12 de octubre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAIME MASNICOFF. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETHEL CELINA ISANI ASTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR RICARDO BUSS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL MOLINA y BLANCA MARGARITA CALDERON. Bahía Blanca 24 de agosto de 2022. Dra. Bonifazi. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TOBARES. Tornquist, 13 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO GUIDO FRANCO e IRENE RENE BASUALDO. Tornquist, octubre de 2022. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de LUIS RUBEN FENOCCHIO, DNI 11.288.311. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SOSA FRANCISCO SINFOROSO. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO LUCIO GAMEN y MARIA ELENA MALVICINO. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA GREGORIA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA STAEL DOS SANTOS, DNI 93.642.848. Moreno, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO MARTINEZ, ANGELA DORILA SAD y CARLOS OSVALDO MARTINEZ. Dr. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR FERNANDEZ, DNI M 5.412.090. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por treinta días a acreedores, herederos y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por los Sres. FRANCISCO ADOLFO MINNUCCI, DNI 3.033.826 y ANTONINA LUCIA BUONO LUCE, DNI 4.016.584.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO ORR, DNI M 5.322.794. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENNÉ EMMA CASTERAN. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDGARDO BARREIRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA LINARES. San Isidro, septiembre de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos José Catoggio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CASTELLANO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ JUAN ROBERTO. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MOSQUERA e HILDA IRENE TABERNA. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTS ROBERTO AGUSTIN. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGÁN GLORIA ALBA. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LADO y NORMA BEATRIZ ALMIRÓN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ORFELIA SOSA. Lobos, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LUIS ALBERTO. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHEMIN LAURA AMELIA. Dolores, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ, fallecida el 15 de enero de 2009, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIANO RODRIGUEZ TEIJEIRO. San Isidro, 14 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NERIS ARGUELLO y/o SALVADOR NERIS ARGÜELLO, DNI M 7.834.913. Quilmes, 14 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL DI LEONE y CUSCINO SILVANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIMENA CECILIA DANIELA MILHOMME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIBERTO D'AMORE. La Matanza, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS CESAR RONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña NELIDA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GRIGUREVICH. Avellaneda, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA CANEDO. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO MONTONE. San Justo, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercin cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOSCANO PEDRO REYES. La Matanza, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR NAPOLI. La Matanza, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVA WAX. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELISA SANCHEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMO AIDOR JUAN y PEREYRA TERESA. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO DAUSSIN y MARIA EGLIA PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ubicado en Juan D. Perón, Intersección Larroque, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zorrilla Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102.050, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ZORRILLA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE GONZALEZ. San Justo, setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI GUZMAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO GOICOECHEA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de CATALINA SCHARLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEHLAUER ANILDO. Lanús, 2 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLARO ESTELA LOLA MERCEDES. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA JORGE ANIBAL. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA MIRTA. Lomas de Zamora, 11 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR ARABITO, DNI N° 4.757.494 y de GIACUMBO DELIA ANGELICA, DNI N° 1.364.178, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giacumbo Delia Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25858-2022 (RGE: MP-25858-2022). Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOUJAN MARTHA FLORA MARIA, DNI N° 2.977.563. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO OJEDA, DNI 14.684.930. Mar del Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH ADELIA LIMA, DNI 1.740.443, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lima Edith Adelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29364-2022, (RGE: MP-29364-2022). Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUANCA MAMANI LAURA, DNI 92.336.845, en los autos caratulados "Huanca Mamani Laura s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Juez cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARCOS IAKIMCZUK, DNI 7.772.270. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA VILA, DNI F 1.152.593. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RAMÓN ANTONIO, DNI 10.587.931. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARINA GONZÁLEZ, DNI F 2.617.821. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAMINSKI MARIAN. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CLAUDELINO BLANCO y Doña RAMONA FLEITAS. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE PABLO BARBIERI, LE 1.227.372. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO MABEL FLORA, DNI 1.425.974. Miramar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ALONSO. En la ciudad de La Plata, 14 de octubre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER OCHOA, LC 3.501.456. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Borgiali Domingo y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-26852-2022 - 85578 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BORGIALI y JULIA CARLOTA SUGLIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR SALDIAS. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BERTA MADRUGA, DNI F 3.818.076. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA FLORENCIA NOEMÍ, DNI 14.896.352. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNINO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL ANIBAL VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD FERRANTE. Ranchos, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTH ELISA CARLOTA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSMAR ROLDAN. Ranchos, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBÉN ARREGUI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 inc.2º del C.P.C.C.). San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ADRIANO AGOSTINELLI. San Isidro, 14 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GATTI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA MARÍA DEL CARMEN. San Justo, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINO RUSSO y LIDIA NORMA MONFASANI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANGIOTTI ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA HORTENSIA IRMA. Secretaría, La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA JUANA ELISABETH. Secretaría, La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OPEL JORGE. Secretaría. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO VICENTE PUCCI y MARIA AMELIA DE FRANCO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO HORACIO LOPEZ. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL MARCELO FAJARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dolores, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Pte. Perón y Larroque piso 1 de Banfield (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHALAP, a los efectos de hacer valer sus derechos. Banfield, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ERIBERTO LEITAO, DNI M 5.315.019. Balcarce. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-30296-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIA GLORIA, DNI 10.370.939. Mar del Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA CUPIDI y JUAN ALBERTO RIOS. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín en autos caratulados "Moyano Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOYANO, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERASSO ATILIO LUIS y SOBRERO MARIA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN ROSA PERALTA, LE N° 1.246.784 y de Doña BLANCA DORIS URBINA, DNI N° 3.536.249.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO ZURITA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GIL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINO RUSSO y LIDIA NORMA MONFASANI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEBALLOS JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALELLO MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO RUBEN CABRERA MOLINAS, DNI 95.008.885. Moreno, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANASTALON AMACARIO MAMANI HUARACHI. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARAS SILVIA NOEMI. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IRIARTE. Rauch, 13 de octubre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ESTHER MUÑOZ. Ayacucho, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, sito en la calle Carlos Pellegrini intersección Mariano Ferreyra de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scagliarini Damiana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 11515, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO GERVASIO LARREA y de DAMIANA SCAGLIARINI. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER CERDEIRA. Avellaneda, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDA HILDA MARGARITA y LAPPANO HECTOR RAUL. Tandil, 12 de octubre de 2022.- Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOBIAS HERNAN BACCANI SERRAO. San Isidro, 11 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO SALVADOR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS MIRO. San Isidro, 14 de octubre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SANCHEZ. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAMELZA ANA ELSA. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHI NANCY SUSANA. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIDELA JESUS ALBERTO. General Pinto, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JONES INOCENCIA MARIA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUIS ANTONIO GARCIA y BEATRIZ IRENE MELIENDRES. Chacabuco, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GABINA FERNANDEZ. Chacabuco, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA ISABEL CABALLERO y RAUL EULOGIO CRUZ. Chacabuco, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ALFREDO KELLY. Chacabuco, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA JOSE LUIS, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ RAUL EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIRA JORGE LUCIO. La Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA VIRGINIA CATALINA VACCARO. Morón, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTARDI MARIA SABINA y NATALICCHIO JOSE. Lomas de Zamora, octubre de

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DIAZ y MIGUEL NIWES. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE CARRANZA y LILIA OTILIA SUAREZ. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GATTELLA. General Lavalle, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ROBERTO GRECO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA TROYELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA COSTA, LC 1.908.317.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ROJO.

oct. 19 v. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO NELSON POLIDORI, DNI 12.588.089.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTE MORELLO. Morón, 26 de septiembre de 2022. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretarías a cargo de los Dres. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Hernán Walter Petrasso cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA DEL CARMEN ARISMENDI. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CALLEJON. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRATO SILVIA NIEVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 sito en la calle Almirante Brown y Colón de la Localidad de Morón, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENIGNO IRRAZABAL. Morón, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTIERI TERESA y DE VILAN MACIEL TOMAS. Morón, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RICARDO RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LUISSI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del Sr. GARCIA CARLOS PROSPERO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MAGDALENA LENCINA. Punta Alta, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA PATRICIA ENNIS y EDUARDO JOAQUÍN RAMÓN MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR AYALA, DNI 5.672.847, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVALAN LEONCIO DARDO 6378. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA DE IULIIS. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELICIA CHAZARRETA y DANIEL ALBERTO GIGENA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN DE DIOS MORE. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOME JULIO CESAR y MIRRA BUONOMANO OLGA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA BARRERO y/o CAROLINA BARRERO DE PEÑALVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATERINA SILIPIGNI y/o CATALINA SILIPIGNI, DOMINGO PEDRO CONDELLO y/o DOMENICO PIETRO CONDELLO y/o DOMINGO CONDELLO y CARMELO VICENTE CONDELLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PARENTE. San Justo, 5 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BARRAZA y CELIA JOSEFA SERANTES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGLIA ANGELA AURELIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL GAZABA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA OLIVIERI, en autos caratulados "Olivieri Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77.585. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ALBERTO PINTOS. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría a cargo del Dr. Diego Gesteira, en los autos "Zeballos Martín Alejandro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 77581 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZEBALLOS MARTIN ALEJANDRO y SARMIENTO LUISA HORTENSIA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASSANI OSCAR ANTONIO y de Doña CLERC MARÍA LUJAN. Pergamino, octubre de 2022. Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza

por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS CABRERA, DNI N° 35.903.980.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza a "...Dispónese la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" para que lo acrediten dentro de los treinta días (Arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.) de BERISSO ABEL ADOLFO, titular del DNI M 5.193.035.". Mercedes (B), 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ROHRBERG, (Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ORLANDO TROIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREBALO OLGA RAQUEL. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTO DELIA IRENE. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SESSI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNGRAW CRISTINA. Morón, 26 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA COSENTINO. Morón, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA FRANCA CANNISTRACI. Chivilcoy, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RENDA TERESA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Amirante Brown y Colón de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Asanghi Yolanda Estela", Expte. N° MO 41294 2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ESTELLA ASANGHI. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO LINO, LE 2.654.178. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUELVIDE LILIAN GUSMERINI. Mercedes, 14 octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZARO RAUL ARMANDO, en autos "Azaro, Raul Armando s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 8897. General Las Heras, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO GOMEZ. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de EDORNA RAUL ABEL, MI 7.337.999 y PAREDES RUFINA AMELIA, DNI 1.898.363. Mercedes (B), octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Valle Marcelo Fabián, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GIANCATERINO JORGE EDUARDO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DARIO GARCILAZO. Veinticinco de Mayo, 13 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del

Dr. Raul Granzella del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA EDITH GENINI. 9 de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA GAGO DE SASSO. Alberti, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRARA FRANCISCO FELIPE y MALLABIABARRENA JUSTINA DOLORES. Alberti, 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SINGURI ARAMAYO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO MARZONA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIARO JUAN VICENTE.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO GUIDO CORLEVICH. Quilmes, 14 de octubre de 2022. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GATTELLA. General Lavalle, 4 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ. Las Flores, 14 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODESTA DIONISIA VELIZ y de ÁNGEL MIGUEL QUINTEROS, en autos, Expte. N° 39811 "Quinteros, Ángel Miguel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato".

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PABLO ROQUE NOGUEIRA, DNI F. 5.306.067, en autos caratulados "Nogueira Pablo Roque s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 61352.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN MARIO ALBERTO, DNI 10.100.255. Azul, septiembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAENZ ELIDA ELSA, DNI F 3.090.577. Azul, octubre 11 de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de ALBA BORSATO.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO VALENTIN DEFALCO. Las Flores, 14 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PEDRO GONZÁLEZ. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSEFA MARIA, DNI F 1.746.940. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO VILLEGAS, DNI 5.163.327.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEÓN EDUARDO PIREZ y Doña MARÍA ELOISA SARMIENTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA GONZALEZ LEBRERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISOLINA AMELIA BURTACCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TARSITANO y CLAUDIA RITA ACQUESTA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SCHETTINI. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSÉ DEL RÍO y de MARÍA LUISA TRUJILLO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA TORGA. Lobos, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAM SELVA YOLANDA. La Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO HECTOR BALLARRE. La Plata, octubre de 2022.
oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CIRILLI. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RETAMAR. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISCIONE LUCIANA VALERIA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIPRIANO, DNI N° 93.636.155. La Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARMENTANO LUIS CATALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Leglise María Verónica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO JORGE OMAR. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PIÑERO SARA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO ELSA YOLANDA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MUÑOZ ELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSARIO TERESA DEL VALLE MANZANELA y Don JOSE DE SAN MARTIN CEJAS. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ELISABET ALCOBA. Lobos, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO RUBEN ROMANIELLO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA GONZALEZ. Morón, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ELVIRE PEDRO DE BOECK. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CESAR MORENO NUÑEZ. Morón, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HERALDO ARELLANO. Morón, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZIRULIA. Morón, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ESTHER PARED. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICH ANGELA. Morón, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Rubano Jose Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Nro. MO-34703-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DANTE RUBANO, DNI 27.278.566. Morón, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APRAY MARTA ESTER. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SANCHEZ. Lincoln, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIZZELLI. Junín, 14 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISMAEL ANIBAL AGUILERA. Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORMA LUJAN PORTELA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA TERESA CARANGI. Baradero, 14 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MONICA PATRICIA ISAURRALDE.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BOGGIO MARIA AMALIA y VAZQUEZ RICARDO ANDRES. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Etchart Juan Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70.561 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ETCHART, LE 1.307.697. Dolores, 14 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CILENZI SUSANA BEATRIZ. Ramallo, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA MABEL PAEZ, DNI 12.973.742. Carlos Casares, 13 de octubre de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, SZESZIJ POSTERNAK, SERGIO, CI 7.503.763.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIBASIEWICZ PEDRO ROBERTO. Carlos Casares, 12 de octubre de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de RICARDO ALBERTO JUSTINO, en los autos "Justino Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (expediente digital)", Expte. N° 6346. Tres Lomas, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BILBAO LUCIA. San Nicolás, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de SALVETTI NILDA OLGA. San Nicolás, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIA ANGELA POLVERIGIANI. San Nicolás, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEINITZ ARTURO. Conste. San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIELLO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única del departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ROMERO. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIELLO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dr. Ondarcuhu Jose Ignacio, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KNAPPE JOSE FRANCISCO. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RUBEN SURUETA. Avellaneda, octubre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	----------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4202**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
